AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-5685 *Anuncio de delegación de competencias de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la señora concejala doña María Reyes Mantilla Rozas las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 25 de junio entre doña Sara Jorrín García y don Gonzalo Díez del Río.

Reinosa, 7 de junio de 2016.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2016/5685

CVE-2016-5685